MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay
Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 893 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES" CON RUC N° 4051474-9, DEL SR. REINALDO BLANCO AQUINO CON C.I. N° 4051474, EL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL CANAL A CIELO ABIERTO" CON ID N° 399.541.

Isla Pucú, 23 de Agosto de 2021.-

VISTO: El llamado a Contratación por Directa para la CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL CANAL A CIELO ABIERTO", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 399.541, y…,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 3439/07 "Que Modifica la Ley N° 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.- - - - - - -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma "RBA Arquitectura + Construcciones" con Ruc N° 4051474-9, Del Sr. Reinaldo Blanco Aquino con C.I. N° 4051474, el contrato para la CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL CANAL A CIELO ABIERTO, en la suma de Gs. 79.064.620 (guaraníes setenta y nueve millones sesenta y cuatro mil seiscientos veinte). IVA Incluido.

Art. 2°: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA

Abog. Graciela Medina González
INTENDENTE MUNICIPAL